



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

RES. CM N° 83 /2019

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 170/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró inhábil el día 8 de marzo de 2019 para todas las dependencias del Poder Judicial de la CABA, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, sin perjuicio de la validez de los demás actos cumplidos.

Que dicho acto se dictó en virtud de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la realización del Paro Internacional de Mujeres, convocado en Argentina y en más de setenta países en repudio a la violencia de género.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 8 de marzo de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

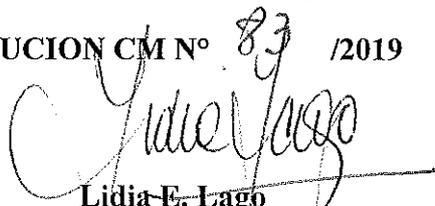
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

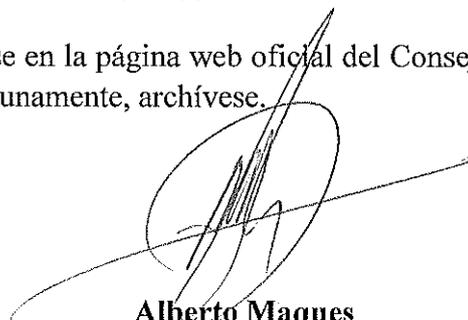
**RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 170/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 83 /2019

  
Lidia E. Lago  
Secretaria

  
Alberto Maques  
Presidente